

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4519 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el sección quinta del concurso 102/2012, referente al concursado Harinera Panificadora María Auxiliadora, S.L., con CIF B06221659, por auto de fecha 24 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado las propuestas de convenio presentadas, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 18 de octubre de 2012.

2. Se ha declarado disuelta la Harinera Panificadora María Auxiliadora, S.L., con CIF B06221659, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 24 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004028-1